

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAV/DIC/ON/DAI/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

28 NOV 2014

1804

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1346397, de fecha 04/11/2014, presentado por don José Orellana Espinoza, Rut. N°16.354.731-7

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000136, Depósito de Bebidas Alcohólicas (clase A), perteneciente a don Diego Nolasco Rodríguez Velásquez, Rut. N°16.663.866-6, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000136, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A), de Diego Nolasco Rodríguez Velásquez, Rut. N°16.663.866-6 a Jose Alfredo Orellana Espinoza, Rut. N°16.354.731-7, la que funcionará en la misma dirección esto es calle Gabriela Poniente N°1636, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

